

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.**

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 1 de marzo de 2024,

Proceso: **11001-31-10-031-2022-00248-00**

AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN LIFESIZE

Inicio audiencia: 11:30 a.m. del 1 de marzo de 2024 se inicia a las 12:13 p.m.

Fin audiencia: 1:09 p.m. del 1 de marzo de 2024

INTERVINIENTES

Juez: MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA

Se deja constancia que en la diligencia también concurrieron de forma virtual el demandante ESTEBAN MANCERA PÉREZ, su apoderada HELEODORO RIASCOS SUÁREZ, la demandada MARIELA ALFARO CARRASCO, su apoderado JEISSON ALEXÁNDER CAÑAN SANTANA y la testigo JOSÉ ANSELMO VÁSQUEZ

**CESACIÓN DE EFECOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO –
SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, ETAPA
PROBATORIA Y ALEGADOTOS**

Se evacuaron en esta audiencia las etapas de saneamiento del proceso, fijación del litigio, se escucha en interrogatorio a las partes, etapa probatoria y alegaciones; teniendo en cuenta lo avanzado de la hora se fija la hora de las cuatro de la tarde (4:00 pm) del día veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024), para continuar con la presente diligencia.

La presente decisión queda notificada en estrados.

No siento otro el objeto de la diligencia se termina y el acta correspondiente se firma por la suscrita, siendo las 1:09 p.m., del día 1 de marzo de 2024, se levanta la audiencia.

Firmado Por:

Maria Emelina Pardo Barbosa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 031. Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5c4113b061ddd70f53684b02c0ff90470498e3de8b3c657a9b0274634df1903**

Documento generado en 01/03/2024 02:37:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>